



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de octubre de 2018  
EXP-EXA N° 8740/2016

RES-D-EXA: 541/2018

VISTO la RESD-EXA N° 491/2018, referente a la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada anteriormente se observó un error material en el Art. 2° de forma, donde dice. “**Notifíquese fehacientemente a la postulante Prof. Flavia Beatriz ZUTARA y a los integrantes del Jurado (Res. C.S. N° 486/17)...**” debe decir “**Notifíquese fehacientemente a la docente que ocupa interinamente el cargo: TEU. Eliana Alejandra SUAREZ y a los integrantes del Jurado mencionados en el art. 1°. ...**”

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la RESD-EXA: 491/2018, en cuanto al artículo de forma, quedando redactado de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a la docente que ocupa interinamente el cargo: TEU. Eliana Alejandra SUAREZ y a los integrantes del Jurado mencionados en el artículo 1°. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. Publíquese en el transparente y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección de Docencia.”**

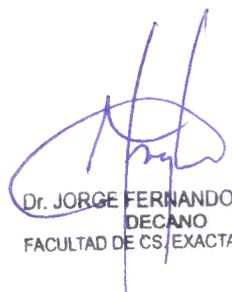
ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a la docente que ocupa interinamente el cargo: TEU. Eliana Alejandra SUAREZ y a los integrantes del Jurado mencionados en el artículo 1° de la RESD-EXA N° 491/2018. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. Publíquese en el transparente y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección de Docencia.”

MRM

rfa.

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS-



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNS-